



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 JUL 2021

RES. H. N° 0652/21

Expte. N°4294/21

**VISTO:**

La nota presentada por las autoridades del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Dr. Hernán Ulm y Dra. Irene López, mediante la cual elevan el Proyecto *Posgrado Gratuito para la Facultad de Humanidades*;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta presentada tiene como objetivos específicos: implementar una oferta de cursos de posgrado gratuitos que den respuestas a las demandas vacantes en nuestra comunidad; jerarquizar las tareas de los colegas de esta Facultad en el ámbito de la docencia de Posgrado; construir redes de trabajo que, en el ámbito del posgrado, amplifique la presencia de la Facultad en ámbitos extrauniversitarios; dar visibilidad a los grupos de investigación y de vinculación con el medio que trabajan en esta Facultad a través de actividades conjuntas de corto, mediano y largo plazo;

Que por lo expuesto la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 168/21 aconseja aprobar el proyecto presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

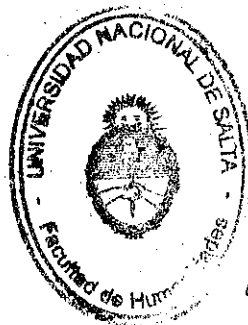
(En su sesión ordinaria del día 06/07/21)

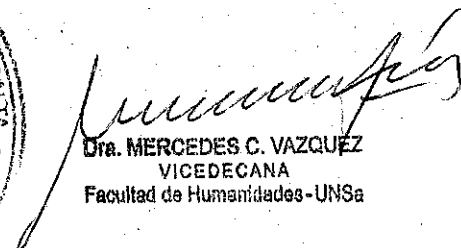
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto *Posgrado Gratuito para la Facultad de Humanidades*, que se encuentra en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** y comuníquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dpto. e Institutos de la Facultad, Coordinación de Posgrado, Carreras dependientes del Dpto. Posgrado, dependencias administrativas de la Facultad, Boletín Oficial.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N°

0652/21

#### ANEXO I

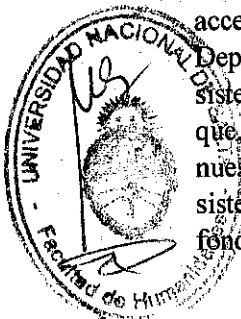
#### Proyecto "Posgrado Gratuito para la Facultad de Humanidades"

#### Fundamentación

La gratuidad universitaria sancionada en noviembre de 1949 ha permitido la democratización del acceso a la educación superior de sectores muy amplios de sectores tradicionalmente expulsados de la misma. La gratuidad de la universidad en la Argentina y su sostenimiento a lo largo de todas estas décadas pone en evidencia el rol central que tiene la educación universitaria para el desarrollo nacional y local, lo que nos obliga como comunidad universitaria a comprometer nuestro trabajo, nuestra labor profesional y académica en defensa de una universidad abierta, amplia y democrática.

A siete décadas de ello, en la Facultad de Humanidades vemos con preocupación que una gran parte de nuestros graduados, profesionales y docentes de Educación Media y Terciaria, se ven impedidos, por razones laborales y/o económicas, de acceder a una educación de Cuarto Nivel de calidad. Respondiendo a los principios de gratuidad que forman parte de los ideales fundacionales de la Universidad Nacional de Salta, encaramos este proyecto "Posgrado gratuito para la Facultad de Humanidades" que pretende atender a ese sector de la comunidad que ha sido afectada por las desigualdades económicas derivadas de la aplicación de las políticas neoliberales en nuestras regiones pensando que la **gratuidad** es un derecho en todos los niveles de formación, incluyendo el de posgrado, dando respuesta desde la construcción de una **práctica colectiva** a las políticas de exclusión recrudescidas en los últimos tiempos por la difícil situación económica que atraviesa el país.

El sistema de "autofinanciamiento" que sostiene a la formación de posgrados en todo el país, tanto en las universidades privadas como públicas, convierte a la educación en un producto regido por las reglas del mercado, excluyendo de esta manera a gran cantidad de graduados de la posibilidad de acceder a la educación de cuarto nivel. Este sistema de autofinanciamiento es el que dificulta que el Departamento de Posgrado cuente con los fondos suficientes para afrontar la implementación de un sistema de cursos que alcance a esa gran cantidad de colegas expulsados de la Educación Superior ya que, aunque los valores asignados a inscripciones de cursos son notablemente bajos, muchos de nuestros colegas se ven imposibilitados de asumir tal costo. Si bien en nuestra facultad rige un sistema de becas que beneficia a graduados y adscriptos, tal proyecto no ha previsto la asignación de fondos para asumir los costos de ese grupo de beneficiarios lo que, en la práctica, significa que ese





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0652/21

costo es asumido por lxs estudiantes que pagan sus inscripciones a los cursos reproduciendo, en el interior del sistema de becas, la desigualdad antes señalada.

Ante la necesidad de reafirmar el derecho a la educación superior gratuita, en todos sus niveles, se propone la implementación de este proyecto basado en un principio de **reciprocidad y compromiso** de nuestra labor profesional y académica en defensa de una universidad abierta, amplia y democrática. Consideramos, en tal sentido, que un número relativamente importante de colegas han podido realizar estudios de posgrado (Especializaciones, Maestrías, Doctorados) en el marco legal vigente y mediante la obtención de becas otorgadas por el Estado Nacional y/o a través del uso de licencias que garantizó la posibilidad de su formación.

#### Objetivos específicos

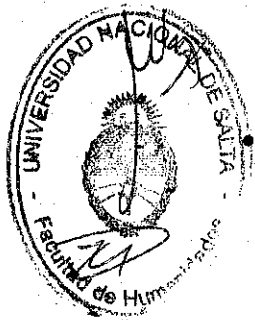
Implementar una oferta de cursos de posgrado gratuitos que den respuestas a las demandas vacantes en nuestra comunidad

- Jerarquizar las tareas de los colegas de esta facultad en el ámbito de la docencia de Posgrado.
- Construir redes de trabajo que, en el ámbito del posgrado, amplifique la presencia de la Facultad en ámbitos extrauniversitarios.
- Dar visibilidad a los grupos de investigación y de vinculación con el medio que trabajan en esta facultad a través de actividades conjuntas de corto, mediano y largo plazo.

#### Implementación

- Se convocará a docentes de nuestra Facultad que hayan realizado estudios de Posgraduación (Especialización, Maestría y/o Doctorado) comprometidos con la Educación Pública y Gratuita, a colaborar con la elaboración de proyectos de trabajo de corto, mediano y largo plazo que aseguren la inserción del posgrado y que garantice la formación de todos los sectores de nuestra comunidad que, por diversos motivos, no pudieron acceder al Cuarto Nivel de Formación.
- Se convocará a formar equipos de trabajo a fin de realizar ofertas de cursos de posgrado gratuitos para dar respuestas **colectivas** a esta demanda vacante en nuestra comunidad. Los grupos de trabajo podrán tener carácter disciplinar o interdisciplinar y proponer un curso, un ciclo de cursos, seminarios, talleres de actualización y/o certificaciones de diplomatura en posgrado.

En relación a la duración y modalidad de dictado, se propone que los cursos, ciclos y/o talleres, se dicten semanal y/o quincenalmente por el/la docente o los/as integrantes del





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0652/21

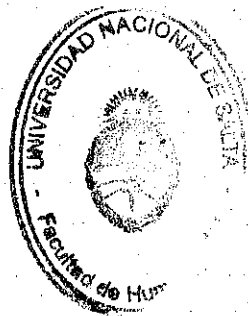
equipo, de manera cuatrimestral o anual, respetando el cumplimiento de las 40 (cuarenta) horas para la acreditación.

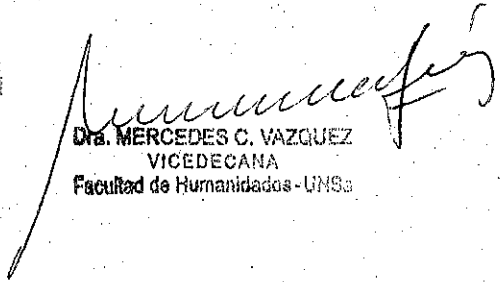
#### Áreas principales de interés

- **Las humanidades en la región (Literatura, Historia, Filosofía, Educación, Antropología):** Literatura Regional, Historia Regional, Cultura Regional, Pensamiento Latinoamericano. Formas de abordaje y didácticas para la Enseñanza Media y Secundaria.
- **Educación Sexual Integral:** Estrategias pedagógicas para el abordaje de los contenidos de la ESI. Marcos normativo y jurídico que garantizan sus derechos en general y en particular sus derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la Educación Sexual Integral, establecida por la Ley Nacional 26.150, modos de transferencia a la enseñanza Media y/o Terciaria.
- **Pedagogías y nuevas tecnologías comunicacionales:** transformaciones en las prácticas pedagógicas a partir de la emergencia de nuevas tecnologías, elementos para la elaboración de recursos didácticos. Tecnologías comunicativas y medios de comunicación.

Este proyecto no invalida las acciones que viene realizando el Departamento de Posgrado bajo el actual sistema de autofinanciamiento (que permite que docentes de otras universidades brinden cursos de posgraduación de gran impacto académico en nuestra facultad) sino que pretende optimizar las potencialidades de los integrantes de esta Facultad y ponerlos al servicio de la comunidad en aras de garantizar la gratuidad de la formación y ofrecer cursos de alta calidad que nuestros colegas puedan llevar adelante de forma cooperativa y colectiva y tienda a la inserción activa de nuestra Facultad en el medio extrauniversitario.

  
Dra. ELICIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa